

EXPTE.N° 0521-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a Telefónica de Argentina para ver la posibilidad de instalar un teléfono público en la confitería ubicada en el Vivero Municipal y en el Hall del Cementerio de la ciudad.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0247/98